

RESOLUCIÓN N° 320 /2015.
REF: ROL 3338-191.
**RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA
MENOR**

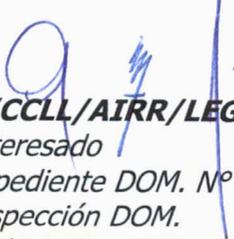
VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Permiso de Obra Menor ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el N° 44/13-B de fecha 19.02.2015, patrocinado por el Arquitecto, Jorge Dinamarca Zosa, para el predio ubicado en Pasaje Pablo Neruda N° 646, Loteo Brisas del mar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3338-191, propiedad de don Nivaldo Exequiel Rojas Navía.
2. El Acta de Observaciones de fecha 10.04.2013.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que no habiéndose cumplido el plazo para dar respuesta al Oficio de Observaciones de fecha 10.04.2013. informadas por esta Dirección de Obras Municipales y de acuerdo al artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

6. **RECHAZAR**, la Solicitud de Permiso de Obra Menor ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° 44/13-B de fecha 19.02.2015, patrocinado por el Arquitecto, Jorge Dinamarca Zosa, para el predio ubicado en Pasaje Pablo Neruda N° 646, Loteo Brisas del mar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3338-191, propiedad de don Nivaldo Exequiel Rojas Navía.
7. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° 44/13-B de fecha 19.02.2013.
8. **CONCÓN, 12.12.2015.**


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


JELZ/CCLL/AIRR/LEG/leg.

- Interesado
- Expediente DOM. N° 44/13-B
- Inspección DOM.
- Archivo Correlativo